



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

CONVOCATORIA

A TODOS LOS SINDICALIZADOS:

La representación sindical de los trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, refrenda el compromiso de respeto a nuestra organización, así como la voluntad de sus agremiados para la conformación de sus estructuras de gobierno.

Es por ello que el Comité Ejecutivo a través de la Secretaría General, la Secretaría de Organización y conjuntamente con la Comisión Nacional Autónoma Electoral, de acuerdo con la reforma estatutaria y a la adecuación de la Ley Federal del Trabajo aprobada el 1 de mayo de 2019, en donde se expresa el voto libre, directo, secreto y universal, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 14 (incisos 1 y 7), 24, 28 (inciso 6), 29, 30, 31 (inciso 1), 44, 45, 46, 47, 48 y 49 contenidos en nuestros Estatutos, se emite la siguiente CONVOCATORIA para la ELECCIÓN DE SU COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES NACIONALES AUTÓNOMAS, PARA EL PERÍODO 2020-2023 en la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 15:00 horas tiempo de la ciudad de México, del día 11 de febrero del 2020, en el Auditorio del Centro de Información del INAOE de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- La Asamblea se constituirá por los miembros activos de la organización.

SEGUNDA.- El voto será Libre, Secreto, Directo y Universal.

TERCERA.- Los candidatos a los diferentes cargos deberán participar agrupados en Planillas.





SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

CUARTA.- El Comité Ejecutivo del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que será electo en la citada Asamblea, deberá estar integrado por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Trabajo y Conflictos.
- Secretaría de Actas y Acuerdos.
- Secretaría del Exterior y Previsión Social.
- Secretaría de Promoción y Capacitación.
- Secretaría de Finanzas.

QUINTA.- El período de registro de planillas será del 20 al 24 de enero de 2020. El Formato de Registro de Planilla se puede solicitar en la oficina 7525 o bien al correo electrónico mmedina@inaoep.mx. Los formatos de Registro de Planilla serán recibidos en la oficina 7525, por la Comisión Nacional Autónoma Electoral. Únicamente en el caso de sedes foráneas se aceptará el Registro de Planilla enviado de manera digital al correo señalado. La fecha y hora límite para el registro de las Planillas será el 24 de enero del 2020 a las 16:00 horas tiempo de la Ciudad de México.

SEXTA.- El procedimiento para la elección será el establecido según el artículo 47 de los Estatutos en vigor.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la Asamblea General Ordinaria se llevará a efecto bajo el siguiente





SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quorum legal e instalación del evento.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Informe de la Comisión Nacional Autónoma Electoral.
5. Elección del Comité Ejecutivo para el período 2020-2023.
6. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización para el período 2020-2023.
7. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia para el período 2020-2023.
8. Elección de la Comisión Nacional Autónoma Electoral para el período 2020-2023.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN NACIONAL AUTÓNOMA ELECTORAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO EN FUNCIÓN CON APEGO A LOS ESTATUTOS.

A T E N T A M E N T E

“Lucha por el mejoramiento, superación
y seguridad de todos los trabajadores”

Tonantzintla, Puebla a 10 de enero de 2020.

Miguel Ángel Medina Nieto
Presidente
Comisión Nacional Autónoma
Electoral
del SUTINAOE

Guadalupe Flores Serrano
Secretaria de Organización del
Comité Ejecutivo SUTINAOE

